



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-49866074-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-49866074-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma REDFARM S.A., Legajo N° 9 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN SEGUNDO CIONFRINI, Documento Nacional de Identidad N° 28.241.696, Matrícula Provincial N° 20.473, como Co-Director Técnico de la firma REDFARM S.A., Legajo N° 9, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 2.639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Uruguay N° 4.610, Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-49866074-APN-DGA#ANMAT